

INFORME N° 22-2021-SUNAT/8B7100

A : **MAGALY ORDOÑEZ ENRIQUEZ**
Gerente de Gestión de Contrataciones

DE : **HERMES FERNANDO AGUILAR CACERES**
Jefe de la División de Programación y Gestión

ASUNTO : Estandarización para la contratación del servicio de soporte técnico del software Weblogic Server Enterprise Edition y Weblogic Server Management Pack Enterprise Edition de la marca ORACLE.

REFERENCIA : a) Informe Técnico N° 50-2021-SUNAT/1U5200
b) Memorandum Electrónico N° 00029-2021-1U5200

FECHA : Lima, 26 de abril de 2021

1. Antecedentes

Mediante el documento a) de la referencia, la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Gestión de Soporte a Usuarios, sustenta la estandarización para la contratación del servicio de soporte técnico del software Weblogic Server Enterprise Edition y Weblogic Server Management Pack Enterprise Edition de la marca ORACLE.

2. Objetivo

Verificar si el Informe, señalado en los antecedentes, permite concluir que resulta imprescindible contratar dicho servicio haciendo referencia a marca, con el objetivo de que la Intendencia Nacional de Administración apruebe el proceso de estandarización.

3. Base Legal

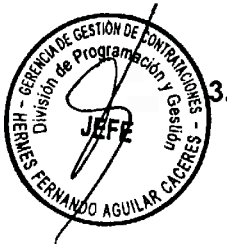
- a. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- b. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- c. Directiva N° 004-2016-OSCE-CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

4. Análisis

4.1 Sobre el proceso de estandarización para la contratación del servicio de soporte técnico del software Weblogic Server Enterprise Edition y Weblogic Server Management Pack Enterprise Edition de la marca ORACLE.

En el Informe Técnico de la referencia a), la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Gestión de Soporte a Usuarios, sustenta el cumplimiento de los siguientes presupuestos:

- 4.1.1 **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura preexistente.**



El Anexo 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, define **Estandarización** como el "Proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes".

En literal a), del numeral 4., del Informe Técnico de Estandarización de la referencia se indica: "La SUNAT cuenta con 64 licencias software Weblogic Server Enterprise Edition y 64 licencias Weblogic Server Management Pack Enterprise Edition. en la plataforma web instalados en servidores Intel (...)".

4.1.2 Descripción de los servicios requeridos

En el literal b), del numeral 4., del Informe Técnico de Estandarización de la referencia se detallan los servicios que se requieren para cada uno de los servicios:

- *Asistencia para las solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana.*
- *Acceso a los sistemas de soporte al cliente (sistemas de soporte al cliente a través de Internet 24 x 7), lo que incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea, (creación de tickets de atención).*
- *Servicio no técnico de atención al cliente durante el horario de oficina normal para todos los programas Oracle con soporte en web se provee servicio a través de My Oracle Support.*
- *Para todos los programas Oracle con soporte en web se provee servicio a través de My Oracle Support.*
- *Suministro de actualizaciones de versiones, correcciones, alertas de seguridad.*



4.1.3 Uso o aplicación que se le dará a los servicios requeridos

En el literal c), del numeral 4., del Informe Técnico de Estandarización de la referencia se detalla el uso o aplicación que se le dará a los servicios requeridos:

"El servicio de soporte técnico del software Weblogic Server Enterprise Edition y Weblogic Server Management Pack Enterprise Edition de la marca ORACLE, se aplicará para atender algún incidente con el software o en caso se requiera el suministro de actualización de versiones/parches liberadas por el fabricante a fin de garantizar la continuidad del servicio".

4.2 Justificación de la Estandarización

Los servicios que se requieren contratar son complementarios e imprescindibles a la infraestructura preexistente.

Conforme se precisa en literal d), del numeral 4.4, del Informe Técnico de Estandarización de la referencia:

"El servicio de soporte técnico del software Weblogic Server Enterprise Edition y Weblogic Server Management Pack Enterprise Edition de la marca ORACLE es complementario porque permite garantizar la operatividad y el nivel de disponibilidad de los servicios que brinda la SUNAT en la plataforma web (...)".

“El servicio de soporte técnico del software Weblogic Server Enterprise Edition y Weblogic Server Management Pack Enterprise Edition de la marca ORACLE, solo puede ser brindado por el fabricante, a fin de permitir la atención o el escalamiento de cualquier incidente o suministro de actualización de versiones/parches, asegurando la continuidad y operatividad del servicio informático”.

No contar con el servicio de la marca

Conforme lo indicado en el segundo párrafo del literal d), del numeral 4), del Informe Técnico de la referencia:

“No contar con el servicio de soporte técnico del software Weblogic Server Enterprise Edition y Weblogic Server Management Pack Enterprise Edition de la marca ORACLE, solicitado podría afectar los servicios informáticos que presta la Institución impactando directamente en la recaudación, servicios tributarios y aduaneros, como consecuencia este servicio es indispensable e imprescindible para garantizar la funcionalidad y operatividad de los softwares”.

Incidencia económica

Conforme lo indicado en el cuarto párrafo del literal d), del numeral 4), del Informe Técnico de la referencia:

“El servicio informático brindado por la SUNAT utiliza productos WebLogic Server Enterprise Edition y Weblogic Server Management Pack Enterprise Edition de la marca ORACLE en su infraestructura tecnológica, para soportar más del 80% del negocio de recaudación tributaria y el negocio de comercio exterior a través de sus aplicaciones web, por lo que se debe garantizar el buen funcionamiento de este a través del soporte técnico”.

5. Nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización del bien o servicio, y del jefe del área usuaria.



RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME	
5.1.	APELLIDOS Y NOMBRES Vila Ramos Luis Miguel
	REGISTRO SUNAT NI31
	CARGO Especialista en plataforma web
	UNIDAD ORGANIZACIONAL División de Gestión de Infraestructura Tecnológica

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME	
5.2.	APELLIDOS Y NOMBRES Posadas Vallejos, Carlos Manuel
	REGISTRO SUNAT 141A
	CARGO Jefe de División
	UNIDAD ORGANIZACIONAL División de Gestión de Infraestructura Tecnológica

Fecha de Elaboración del Informe

Lima, 31 de marzo de 2021

6. Conclusiones

El informe técnico presentado por la unidad orgánica sustenta con criterio técnico y objetivo que la estandarización, para la contratación del servicio de soporte técnico del software Weblogic Server Enterprise Edition y Weblogic Server Management Pack Enterprise Edition de la marca ORACLE, resulta complementario e imprescindible para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de la infraestructura preexistente.

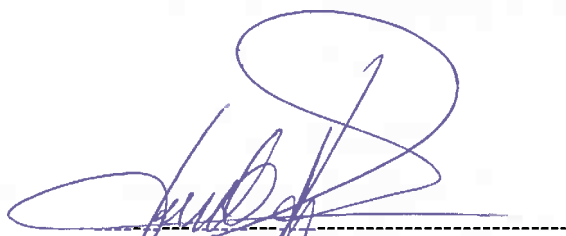
El Informe Técnico de Estandarización N° 050-2021-SUNAT/1U5200, referido a la estandarización para la contratación del servicio de soporte técnico del software Weblogic Server Enterprise Edition y Weblogic Server Management Pack Enterprise Edition de la marca ORACLE, fue evaluado por el señor Luis Miguel Vila Ramos, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica y aprobado por el señor Carlos Manuel Posadas Vallejos, jefe de la División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica.

Finalmente, cabe precisar que, según lo indicado en el Informe Técnico de Estandarización de la referencia, se confirma que esta estandarización no constituye un mecanismo de restricción a la libre competencia.

7. Recomendación

Considerando lo señalado en los antecedentes, objetivo, análisis de los aspectos técnicos y formales, así como lo dispuesto en la Directiva N° 04-2016-OSCE-CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular, se recomienda la estandarización para la contratación del servicio de soporte técnico del software Weblogic Server Enterprise Edition y Weblogic Server Management Pack Enterprise Edition de la marca ORACLE, por el periodo de vigencia de sesenta (60) meses; sin embargo, de variar las condiciones que determinan esta estandarización, su aprobación quedará sin efecto.

Es todo cuanto tengo que informar.



Hermes Fernando Aguilar Cáceres
Jefe de la División de Programación y Gestión